

DIF-001-BUC

Bucaramanga, 3 de junio de 2025

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Lineamiento institucionales salidas de campo

Cordial saludo:

La Dirección Administrativa y Financiera, informa a toda la comunidad académico-administrativa la siguiente información de interés institucional:

1. No están autorizadas para ninguna de las instancias en la institución las salidas de campo como "hechos cumplidos".
2. Es importante que cada uno de los servicios aprobados y contratados sean los que se gestionan desde el subproceso de compras, quien notificará la placa, conductor y cumplimiento de requisitos, sin esta notificación, no es posible que se acceda al servicio.
3. Los permisos del personal y estudiantes de las salidas a realizarse deben notificarse como mínimo con 3 días de anticipación para gestionar las pólizas correspondientes.
4. Las respectivas salidas y servicios de transporte de pasajeros se deben solicitar por favor con máximo 15 días de anticipación.
5. Para las salidas que se vayan a realizar sábados y domingos deben gestionarse como mínimo 5 días antes.
6. El personal que viaje en vehículos personales por su propia decisión deberá presentar los documentos que respalden el cumplimiento de requisitos para expedición de póliza respectiva; esto aplica para todas las instancias.

Agradecemos dar estricto cumplimiento a estas indicaciones.

Cordialmente,



ANGÉLICA MARÍA CALDERÓN PLATA

Directora Administrativa y Financiera

Anexo: N/A

Copia: N/A

Transcriptor: Cesar Mauricio Mariño Sánchez